

KL
KS

Panamá, 13 de febrero de 2023
DICOMAR-0089-2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director
Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Nelson Dominguez</u>	
Fecha: <u>16-2-23</u>	
Hora: <u>10:17 AM</u>	

Estimado ingeniero Domínguez:

En atención a MEMORANDO – DEEIA-0025-1101-2023, le remito Informe Técnico Dicomar N° 007-2023 de la Inspección realizada en seguimiento al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III del Proyecto denominado “**CACAO PANAMÁ**”, realizada del 24 al 26 de enero en el distrito de Donoso, provincia de Colón, cuyo promotor es NEXT GENERATION FARMS, CORP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad, para expresarle mis muestras de consideración y respeto, quedo de usted.

Atentamente,


JOSE JULIO CASAS M., M. Sc.
Director de Costas y Mares

JJCM/MEA/jp/sk/mm



Copia: **Marino Eugenio Abrego, Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos, Dicomar.**
Jorge E. Jaén B., Jefe del Departamento de Ordenamiento de Costas y Mares, DiCOMAR.
Archivo.

Adjunto: **Informe Técnico de Evaluación Dicomar: N° 007-2023.**

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

INFORME TÉCNICO DICOMAR N° 007-2023

Informe de Inspección al proyecto: "Cacao Panamá".

Referencia de Memorando:	DEEIA-0025-1101-2023 recibida en DICOMAR el 12 de enero de 2023.
Ubicación del Proyecto:	Corregimiento de Miguel de la Borda y Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.
Promotor:	NEXT GENERATION FARMS, CORP.
Persona de contacto:	Yenviéé D. Puga. (consultora; teléfonos 933-5220 / 6747-8435 E-mail: protecmapanama@hotmail.com
Nº de expediente:	DEIA-III-AC-112-2022
Técnico asignado:	Ing. Johny Pardo, Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos. Lcda. Samira Kiwan, Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares.
Fecha de Inspección y elaboración del Informe:	Inspección del 24 al 26 de enero de 2023, Elaboración el 01 de febrero 2023.
Fecha de Elaboración del Informe:	Miércoles, 01 de febrero de 2023.

Objetivo

Realizar inspección para verificar en campo lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, emitir comentarios y aspectos técnicos al proyecto: "Cacao Panamá". Presentado por la empresa: promotora: NEXT GENERATION FARMS, CORP.

Antecedentes

El 8 de noviembre de 2022, mediante nota Dicomar 700-2022, se remitió informe técnico Dicomar 100-2022, de evaluación del EsIA del proyecto "Cacao Panamá", quedando pendiente la inspección de campo. Se programó la inspección para los días 24 al 26 de enero de 2023.

Aspectos Técnicos y Consideraciones

Atendiendo a los componentes marinos costeros, que involucran el desarrollo de este proyecto, se hicieron recorridos por el área costera, para verificar la distancia de los polígonos # 2, 5 y 8 de la costa, así como el área de recibo y climatización de plantones propuesto al lado de la quebrada Gaona y la planta de proceso.

El proyecto también propone la rehabilitación de 5 tramos de caminos existentes, para el traslado de equipo y materiales entre las diferentes áreas de trabajo.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE



Imagen 1. Polígono del proyecto sobre imagen satelital, el área rayada corresponde al Área protegida Área de Recursos Manejados Donoso.

	<p>Imagen 2. Primer tramo de camino que el proyecto propone rehabilitar, según esta imagen aproximadamente la mitad está fuera del área de proyecto y está sobre la servidumbre de playa.</p>
	<p>Imagen 3. Tercer tramo de camino que el proyecto propone rehabilitar, según esta imagen, el tramo final está sobre la servidumbre de playa.</p>
	<p>Imagen 4. Cuarto tramo de camino que el proyecto propone rehabilitar, según esta imagen, los tramos inicial y final están sobre la servidumbre de playa.</p>
	<p>Imagen 5. Se observa área de recibo y aclimatación de plantones (punta amarilla en la costa), así como la planta de procesos; aparece en color azul frente al mar. En el EsIA no aparecen las coordenadas de estas dos áreas.</p>

Resultados

Se inició el recorrido por el tramo de camino que sale de la comunidad de Coclé del Norte hacia el Este, según informaciones de los pobladores, el corte de camino se realizó con los fondos obtenidos de varias actividades que se realizaron en esta comunidad.

Informe Técnico: DICOMAR N° 007-2023.

Solicitud: Inspección proyecto "Cacao Panamá", distrito de Donoso, provincia de Colón.

Nombre del Solicitante: NEXT GENERATION FARMS, CORP.

Elaborado por: Lcda. Samira Klyan e Ing. Johny Pardo.

Fecha de Elaboración: Miércoles, 01 de febrero de 2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE

Este tramo inicia cercano a la costa, el suelo es arenoso y en sus primeros metros colinda con humedal, avanzando el recorrido se aleja de la costa y cambia la vegetación, el terreno es más elevado.

Continuamos el recorrido por la vía, hasta dirigirnos por la costa, a la altura del lugar conocido como Camaroncito, en este punto el camino está cercano al polígono #2. Desde Camaroncito retornamos a Coclé del Norte por la playa, el guía local que nos acompañó en el recorrido nos informó que en estas playas anidan 4 especies de tortugas marinas: baula, carey, caguama y blanca. La temporada de anidación inicia a mediados de marzo y se extiende hasta junio o julio.

Al momento de la inspección se observó que la franja de arena es estrecha, pero según la información suministrada al disminuir la intensidad del viento proveniente del norte, se acumula más arena en la playa, y se “agranda” la playa.

Otra información que nos brindaron es que se han presentado mareas extraordinarias, “mar de fondo” que ha alcanzado varios metros tierra adentro.

Al día siguiente nos trasladamos en lancha hasta la comunidad de Aguacate, al otro extremo del proyecto, según nos informaron el tractor que se contrató para los cortes de camino, se fue por la playa, ya que un propietario se opuso a que pasará por su propiedad, y la zona adyacente a la playa está constituido por humedales marinos costeros, el corte continua en tierra después de la comunidad de Limón, hasta llegar a la comunidad de Platanal.

El jueves 26 de enero de 2023, realizamos el recorrido al otro lado del río Platanal en dirección Oeste, hacia Coclé del Norte, el corte de camino está próximo a la costa, incluso en algunos sectores está a menos de los 10 metros de la línea de alta marea, se observaron postes de una antigua cerca, formando lotes a ambos lados del corte, en este tramo se observó gran cantidad de palmeras. Continuamos el recorrido subiendo por un paso utilizado por los lugareños, que nos condujo al corte de calle y a un potrero cercado, continuamos por la calle hasta la quebrada Gaona, y llegamos a la desembocadura de esta quebrada en la playa, desde aquí regresamos hacia la comunidad de Platanal.



Imagen 5. Se observa el recorrido del martes 24 de enero de 2023, partiendo de Coclé del Norte hasta Camaroncito y retorno.



Imagen 6. Se observan los recorridos del miércoles 25 de enero desde el poblado de Aguacate hasta Platanal y del jueves 26 desde Platanal hasta quebrada Gaona.

Registro fotográfico

	Foto 1. Vegetación contigua al tramo de camino, que comunica a Coclé del Norte, en este punto el tramo se encuentra fuera del polígono del proyecto.
	Foto 2. Río Aguacate. En este punto el tractor que realizó corte de camino entró por el río y continuó en la línea señalada, hasta seguir por la playa.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

	Foto 3. Río Aguacate, el tractor no obtuvo paso tierra adentro, y en este punto se va por la playa debido a que hay presencia de manglar en la franja contigua a la duna de la playa.
	Foto 4. Comunidad de El Limón, se observa el corte de calle realizado.
	Foto 5. Se observan restos de cerca, en la franja después del río Platanal hacia Coclé del Norte, esta foto fue tomada desde el corte de calle.
	Foto 6. Punta Gaona, a una altura aproximada de 12 metros sobre el nivel del mar. Se puede apreciar el área con un mirador que da hacia el mar.

Informe Técnico: DICOMAR N° 007-2023.

Solicitud: Inspección proyecto “Cacao Panamá”, distrito de Donoso, provincia de Colón.

Nombre del Solicitante: NEXT GENERATION FARMS, CORP.

Elaborado por: Lcda. Samira Kiwan e Ing. Johny Pardo.

Fecha de Elaboración: Miércoles, 01 de febrero de 2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE



Foto 7. Quebrada Gaona, final del recorrido realizado.

Legislación Aplicable

- Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966. Regula el uso de agua.
- Texto Único de la Ley 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004. Que reglamenta la Ley de vida silvestre y dicta otras disposiciones.
- RESUELTO ARAP No. 01 de 29 de enero de 2008 *"Por medio del cual se establecen... los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero y se dictan otras medidas"*.
- Decreto Ejecutivo N° 2 de 2009 - Norma ambiental de calidad de suelos – GO 26230.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Resolución DM-0657-2016, de viernes 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución N° 58 del 27 de junio de 2019 - Descarga de agua residual a masas de agua (COPANIT 35-2019) - GO 28806 B.

Conclusiones

- En toda el área del proyecto que colinda con el mar, no se observa ninguna estructura como puerto o muelle para desembarcar.
- Para llegar a las comunidades que se encuentran próximas al mar, el traslado deberá ser por vía marítima y es realizado por lanchas que desembarcan a orillas de la playa o en los ríos.
- El corte de carretera que se encuentra desde La comunidad de Miguel De La Borda, hasta la comunidad de Coclé del Norte, fue construido con fondos de los miembros que viven en las comunidades que están dentro del distrito de Donoso, provincia de Colón. Actualmente no se puede transitar por las condiciones del clima, por la regeneración vegetal y pasos de caballo y vacas que la han deteriorado mucho más, prácticamente es un camino.
- El corte de carretera se realizó sin un Estudio de Impacto Ambiental, no tiene los puentes para ser utilizado por vehículos, tampoco tiene las condiciones apropiadas para poder transitar equipo pesado.
- Este corte de carretera no fue diseñado ni construido por el Ministerio de Obras Públicas.
- La construcción del corte de la carretera existente es totalmente diferente al alineamiento que presenta el mapa del proyecto Cacao Panamá.
- En diferentes tramos del camino carretero fue desviado por la playa debido a que algunos de los propietarios de fincas no estaban de acuerdo con esta carretera.
- En el mapa hidrológico presentado en el Estudio de Impacto Ambiental se observa un punto para establecer un hotel.

MINISTERIO DE AMBIENTE

- En el mapa donde se establece el área de recibo y aclimatación de plantones no aparecen las coordenadas para establecer estas áreas. Se observa un área en amarillo que cubre desde la playa hasta el mar, formando una media luna, no está en tierra firme y se encuentra muy distante de los polígonos de siembra. El EsIA no tiene las coordenadas geográficas de estas áreas.
- En el mapa donde se establece la planta de procesos; aparece en color azul frente al mar y el EsIA no tiene las coordenadas geográficas de estas áreas.

Recomendaciones

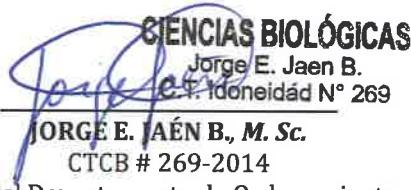
- Que la empresa promotora indique claramente la vía que utilizarán para llegar a las áreas del proyecto. Estableciendo claramente el alineamiento de la carretera, desde la comunidad de Miguel de la Borda, hasta la comunidad de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.
- Que se indique si esta carretera o rehabilitación cumplirá con las normas de un Estudio de Impacto Ambiental al igual si se construirán los puentes por los ríos que tienen que pasar.
- Que la empresa promotora indique que alternativa realizará para no utilizar ni rehabilitar el camino carretero que pasa por algunas áreas de la playa.
- Que se presenten las coordenadas geográficas de las zonas de recibo y aclimatación de plantones, Especialmente la que se encuentra dentro del mar y se especifique a que se debe que se encuentre en el mar, en la playa y muy distante de los polígonos de siembra.
- Que la empresa promotora indique las coordenadas geográficas de las zonas de la planta de procesos, que se encuentra frente al mar.
- Que la empresa promotora indique claramente si realizarán alguna estructura como: Puerto, hotel; carretera o rehabilitación de caminos; especialmente en las áreas costeras-marino.
- Que la empresa promotora para próximas inspecciones técnicas, asigne a los consultores y guías para que nos acompañe e indique donde se realizarán las infraestructuras y contesten las interrogantes que puedan surgir.

Cuadro de firmas

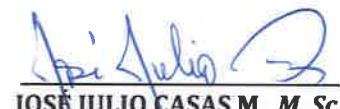
Elaborado por

 <p>LCDA. SAMIRA KIWAN CTCB N° 924-2018 Técnica en Recursos Marino Costeros Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares</p>	 <p>ING. JOHNY PARDO CTNA Idoneidad N° 1,660-85-M08 Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos</p>
--	--

Revisado por

 <p>CIENCIAS BIOLÓGICAS Jorge E. Jaén B. C.T. Idoneidad N° 269 JORGE E. JAÉN B., M. Sc. CTCB # 269-2014 Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares</p>	 <p>CIENCIAS BIOLÓGICAS Marino E. Abrego C.T. Idoneidad N° 197 MARINO EUGENIO ÁBREGO, M. Sc. (c) CTCB N° 197-2013 Jefe del Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos</p>
--	--

Visto Bueno

 <p>JOSE JULIO CASAS M., M. Sc., Director de Costas y Mares</p>
--